

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 10:22:26
Recibo No. S000507594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RmTDw1phM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO EL REJALGAR DE LA VEREDA RINCON DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA
Nit : 900271227-1
Domicilio: Paipa, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501521
Fecha de inscripción: 05 de marzo de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA RINCON DE VARGAS
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico : acueductorejalgar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118203775
Teléfono comercial 2 : 3118760165
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA RINCON DE VARGAS
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : acueductorejalgar@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Resolución No. 0352 del 16 de agosto de 1994 de la Secretaría De Gobierno Gobernación De Boyaca , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2009, con el No. 5117 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada COMITE DE ACUEDUCTO EL REJALGAR, SECTOR RINCON DE VARGAS VEREDA PANTANO DE VARGAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 012 del 05 de mayo de 2008 de la Asamblea General Ordinaria inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2009, con el No. 5124 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: La persona jurídica cambió su razón social de COMITE DE ACUEDUCTO EL REJALGAR, SECTOR RINCON DE VARGAS VEREDA PANTANO DE VARGAS por ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL REJALGAR DE LA VEREDA RINCON DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA.

Por Acta No. 008 del 23 de febrero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Paipa, inscrito en esta

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 10:22:26
Recibo No. S000507594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RmTDw1phM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2025, con el No. 12558 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma general de estatutos. La persona jurídica cambió su razón social de ASOCIAACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL REJALGAR DE LA VEREDA RINCON DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA por ASOCIAACION ACUEDUCTO COMUNITARIO EL REJALGAR DE LA VEREDA RINCON DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de febrero de 2125.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN establece como objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la gestión comunitaria del agua en cuanto acceso y suministro de agua apta para consumo humano, doméstico y la economía familiar campesina a pequeña escala; la protección y conservación de la micro cuenca y la fuente abastecedora, fomentando el trabajo colectivo y solidario entre los asociados. a. Crear los mecanismos necesarios para lograr la plena participación de la comunidad en la mejora permanente de la organización y sus bienes. b. Comprometer a los asociados en la búsqueda de soluciones a los problemas de la Asociación y la protección del medio ambiente. c. Asumir, a través de la Junta administradora, las acciones necesarias y pertinentes a la Administración de los bienes y servicios que preste la asociación, además de la operación y mantenimiento del sistema de acueducto y de otros bienes que lleguen a formar parte de su patrimonio, como resultado de sus actividades u otras gestiones realizadas de acuerdo con los medios legales previstos. d. Gestionar los recursos económicos y las ayudas necesarias en el ámbito local, departamental, nacional e internacional para garantizar progresivamente el acceso y suministro al agua en cantidad, calidad y accesibilidad sin discriminación alguna. e. Vincular mediante promoción, a todos los habitantes de las viviendas que cubre el acueducto con el fin de participar en el mantenimiento y operación del sistema cuando se requiera. f. Promover la defensa y protección de las cuencas hidrográficas a través de la activa participación y educación de los asociados y beneficiarios, generando una cultura sobre el manejo y uso del agua eficiente y evitando que las cuencas sean afectadas por proyectos de explotación minera o actividades productivas con las que se pretenda dar un uso diferente a los que han sido establecidos. g. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el agua como bien común. h. Propiciar espacios de formación para los asociados en sus deberes y derechos, como en los principios de la organización. i. Establecer vínculos interinstitucionales o de otro carácter, que sirvan para su fortalecimiento como asociación sin ánimo de lucro, el mejoramiento del servicio comunitario de acceso y suministro de agua, garantizando su autonomía y naturaleza jurídica. j. Promover la participación comunitaria con el objeto de incidir en políticas públicas y marcos normativos del nivel local, departamental y nacional. k. Participar en el ámbito local en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental, comunitario, económico y social.

Patrimonio: El patrimonio de la ASOCIACIÓN será variable, ilimitado y comunitario. Por la naturaleza de la Asociación, sus bienes y rendimientos, no serán objeto de distribución entre los asociados. Los bienes y rendimientos de la Asociación solo podrán ser utilizados para el cumplimiento de sus objetivos, así como el fortalecimiento asociativo, la información, la formación y la promoción de su objeto. El patrimonio estará constituido por: La infraestructura del Sistema del Acueducto y de las demás obras que se constituyen de su propiedad. Los recaudos que se registren por concepto de los servicios que preste y los aportes que por disposición asamblearia se destinen al patrimonio. Los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial. Los recaudos extraordinarios que se reciban con destinación específica al patrimonio autorizado por la Asamblea General de asociados. Por los bienes muebles e inmuebles que tenga la Asociación. Los recursos que se recolecten con destinación a la construcción del acueducto.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta administradora es el Representante Legal. Es función del vicepresidente reemplazar al presidente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva mientras se

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 10:22:26
Recibo No. S000507594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RmTDw1phM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pronuncia la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: 1. Llevar la representación legal de la Asociación ante cualquier autoridad, persona natural o jurídica. 2. Convocar, instalar, presidir asambleas generales, informativas y reuniones de la junta administradora. 3. Vigilar el manejo de los dineros, bienes de la Asociación y ordenar gastos hasta por tres (3) SMLV mensualmente. 4. Mantener informada a la Junta administradora de la marcha, la administración y operación del sistema. 5. Refrendar con su firma las Actas, balances y demás documentos de la Asociación o en caso de oposición a su contenido, inscribir las constancias y objeciones respectivas en las mismas. 6. Ejercer el control de la gestión, sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de los servicios que preste la Asociación. 7. Suscribir contratos a nombre de la Asociación, siempre y cuando sean autorizados por la Junta Administradora o por la Asamblea General de Asociados. 8. Representar a la Asociación en organizaciones de Segundo y tercer grado con actividades afines, para fortalecer e incrementar las finalidades y principios de la Asociación. 9. En caso de presentar renuncia, ser removido del cargo, adquirir incapacidad para ejercer el cargo; deberá hacer entrega de su cargo a su vicepresidente o al remplazo que sea elegido en asamblea de delegados. 10. Sujetarse a las decisiones de la asamblea general y de la Junta Administradora. 11. Presentar ante la Asamblea General y la Junta administradora, los Informes que le sean requeridos acerca de las actividades propias de su cargo. 12. Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de la Junta Administradora, garantizar el proceso de empalme, facilitar la inscripción de los nuevos dignatarios ante la entidad competente, así como la entrega de toda la documentación de la Asociación que se encuentra en manos de la Junta administradora que presidió, no hacerlo conllevará graves sanciones. 13. Dar trámite a las nuevas solicitudes del servicio, siempre y cuando hayan sido aprobadas por la Junta Administradora. 14. Ejecutar los acuerdos de la Junta y las proposiciones aprobadas en la Asamblea. 15. Las demás funciones que le asigne la Junta y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 029 del 03 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 11502 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	OMAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO	C.C. No. 4.192.303
VICEPRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS EDUARDO VEGA SANCHEZ	C.C. No. 1.018.421.641

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 029 del 03 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 11502 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	OMAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO	C.C. No. 4.192.303

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 10:22:26

Recibo No. S000507594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RmTDw1phM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA LUIS EDUARDO VEGA SANCHEZ	C.C. No. 1.018.421.641
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA RUTH MERCEDES RIVERA MONROY	C.C. No. 46.450.633
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA OMAR HURTADO MOLANO	C.C. No. 7.217.501
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA RENZO LEONEL BENAVIDES INFANTE	C.C. No. 7.225.498

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 012 del 05 de mayo de 2008 de la Asamblea General Ordinaria	5124 del 10 de marzo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de mayo de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	7979 del 05 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 008 del 23 de febrero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	12558 del 01 de diciembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: E3600

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MICRO EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$98.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2025 - 10:22:26
Recibo No. S000507594, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7RmTDw1phM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
